

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA Nº 69 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 03 DE ABRIL DE 2003

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro y treinta y cinco la tarde (04: 35 p.m.) del **JUEVES 03 DE ABRIL DEL AÑO 2003 (DOS MIL TRES)**, previa convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de la Concertación, ubicado en la Secretaría de Estado de Trabajo con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario De Estado de Trabajo, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO F. NUÑEZ SALCEDO**, Sub Secretario de Estado de Trabajo y Suplente del Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la SESPAS; **LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Suplente Representante del INAVI; **DRA. ACACIA MERCEDES**, Suplente Representante de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ Y LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LIC. ARTURO VILLANUEVA, LICDA. LIGIA BONETTI Y LIC. VIRGILIO ORTEGA NADAL**, Titulares Representantes del Sector Empleador; **LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE Y LIC. ARTURO PEGUERO** Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. RAFAEL ABREU, LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO, SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUEROO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados **ING. MANUEL ROA**, Titular Representante de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

Presento debidas excusas la **SRA. EULOGIA FAMILIA**, Suplente Representante del Sector Laboral

Estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Licda. Persia Alvarez, Superintendente de Pensiones; Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y

Riesgos Laborales; Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social; y Lic. Carlos Hernández Contreras, Asesor Legal del CNSS

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Aprobación del Acta # 68
2. Situación de los trabajos para el desarrollo del SUIR
3. Informe sobre evaluación de la empresa UNIPAGOS, S.A. para fines de acreditación con la Empresa Procesadora de la Base de Datos
4. Reglamento de la Tesorería
5. Exposición sobre la inserción de SESPAS al Sistema de Seguridad Social
6. Informe sobre los aspectos claves que requieren decisión para el inicio del SDSS
7. Comunicación de la Superintendencia de Salud
8. Turno Libre.

Punto No. 1: Aprobación del Acta # 68

El Presidente del Consejo sometió a la ponderación de los Consejeros/as el borrador del Acta # 68, y luego de algunas precisiones fue aprobada:

Resolución No. 69-01: Se aprueba el acta # 68, correspondiente a la sesión del 27 de Marzo del 2003.

Punto No. 2: Situación de los trabajos para el desarrollo del SUIR

El Presidente del Consejo, cedió la palabra al Gerente de Tesorería del Sistema Dominicano de Seguridad Social, Ing. Henry Sahdalá, para que explicara los puntos 2, 3 y 4 de la agenda.

El Ing. Henry Sahdalá informó en relación al Reglamento de la Tesorería que realizará una reunión el viernes 4 de Abril, con el Dr. Abelardo Mueses y la comisión que está revisando el reglamento, para así presentar al Consejo un documento mas consensuado.

Con relación a los trabajos para el desarrollo del SUIR informó que el documento a presentar no se ha terminado debido a que en la actualidad se está en un proceso de discusión y negociación con la empresa Unipagos.

En relación al punto 3 de la Agenda, el Ing. solicitó al Consejo la posposición del mismo, en vista de la importancia de discutir el Informe preliminar entregado previamente al Consejo, con los técnicos de la firma PAGOSS, quienes acaban de llegar al país, y de esa forma presentar la posición definitiva en relación al inicio del Régimen Contributivo el 1 de Mayo.

Posterior a la exposición del Tesorero, el Presidente del Consejo concedió varios turnos:

La Licda. Daysi Montero solicitó que este tema no sea colocado en agenda hasta tanto no se esté de acuerdo a la presentación de un Informe definitivo. Expresó que el Sector Laboral tiene algunas observaciones al documento presentado previamente por la Tesorería y solicitó que se establezca un plazo para la presentación del Informe final.

El señor Ramón Pérez Balbuena, estuvo de acuerdo con lo planteado por la Licda, Daysi Montero, en vista de que a su entender sería conveniente esperar los resultados de la reunión que se celebrará con los representantes de PAGOSS.

El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Dr. Bernardo Defilló, expresó que el organismo que dirige tiene algunas observaciones a los trabajos que la empresa PAGOSS viene realizando y solicitó se le invitara a la reunión que se desarrollará con los directivos tanto de la firma PAGOSS como de Unipagos.

En relación a lo expresado por el Dr. Bernardo Defilló, el Presidente del Consejo se mostró de acuerdo con que el Superintendente de Salud y Riesgos Laborales sea invitado a las reuniones, o que apodere a la Tesorería de sus observaciones.

El Presidente del Consejo manifestó que tal como había señalado el Tesorero previamente y en vista de que no se ha terminado el proceso de cotejo, es necesario dar oportunidad a la empresa PAGOSS de expresar sus opiniones, e informó que para la próxima reunión del Consejo se tendrán todos los informes para fines de presentación y toma de decisiones. Posteriormente, con el objetivo de dar la oportunidad de completar todo el proceso, el Presidente del Consejo dejó sobre la mesa los puntos 2, 3 y 4 de la agenda.

El Dr. Ray Guevara cedió la palabra al Gerente General, quien informó que como parte de la auditoria que se está haciendo a las Instancias del Sistema, tal y como lo establece la Ley, la Tesorería incluyó una auditoria del avance de los trabajos que se están realizando, aprovechando la presencia de los mas altos integrantes de PAGOS en el país, se convocó una reunión para el mañana viernes 4 de Abril,

con las Instancias del Sistema y los auditores de la firma, para analizar el avance en el cumplimiento del contrato.

Punto No. 3: Exposición sobre la inserción de SESPAS al Sistema de Seguridad Social

El Presidente del Consejo, expresó que en el taller auspiciado por la Comisión Ejecutiva para la Reforma del Sector Salud (CERSS) se lograron avances y acuerdos importantes. Y cedió la palabra al Dr. Eusebio Garrido, Sub Secretario de Estado de Salud Pública a fin de que informara sobre los avances del Sector Salud.

El Dr. Eusebio Garrido explicó los trabajos que en materia de salud viene desarrollando la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), entre los que citó la habilitación de redes de Provisión de Servicios, el Reglamento de Provisión de Servicios, el cual expresó tiene gran importancia para la aplicación del Plan Básico de Salud, otros puntos que destacó fueron: la modificación del organigrama de SESPAS, el Reglamento de Convenio de Gestión y un acuerdo con la Gerencia General en relación al adendum Art. 29 del Régimen Subsidiado.

Antes de continuar con la discusión el Presidente del Consejo procedió a juramentar a los nuevos Consejeros y Consejeras: Ligia Bonetti, quien pasa a ser Consejera Titular en representación del Consejero renunciante Raymundo Haché; en lugar de la Licda. Bonetti fue designado el Lic. Arturo Peguero como suplente, el Sr. Virgilio Ortega Nadal designado Titular Representante del Sector Empleador, en representación del Dr. Fabio Herrera Roa, renunciante. El Dr. Severo Mercedes debió ser juramentado como Titular Representante de la Asociación Médica Dominicana, pero se encontraba ausente en esta Sesión.

El Dr. Milton Ray Guevara, concedió varios turnos para reanudar la discusión del punto 5 de la Agenda.

El Gerente General informó que el objetivo del Taller de Salud fue coordinar las actividades del sector público y definir la estrategia del desarrollo de la Seguridad Social en la Región 4. Informó que como avance en los trabajos, en el día anterior el Seguro Nacional de Salud (SENASA) recibió la primera asignación por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, de 5.1 millones de pesos, equivalente a 37,057 personas quienes fueron validadas al mes de noviembre del 2002 al poseer todos los documentos requeridos para su afiliación a la seguridad social en las 2 provincias aprobadas por el Consejo como inicio del Régimen Subsidiado en la Región 4. Informó que SENASA está dando pasos para la contratación de una

compañía para iniciar el proceso de carnetización de esas personas. Describió como lo más significativo del taller que se definió el techo presupuestario para la Región IV, los criterios para seleccionar las comunidades a ser incorporadas, la cantidad de beneficiarios para el presente año, la forma de selección de las familias, y la estrategia de aplicación del plan básico de salud. Además, se definieron las condiciones mínimas que deben reunir las Unidades de Atención Primaria de la zona; informó que en el taller se recomendó acelerar la aprobación de los reglamentos mas importantes para la buena marcha del régimen contributivo. Informó que se realizará un informe con los detalles correspondientes y calificó los resultados de esa jornada de trabajo como altamente positivos e integradores.

La Dra. Acacia Mercedes agradeció la oportunidad de haber participado en el Taller de Salud, en representación del Consejo y consideró como necesario la aprobación de los reglamentos pendientes, que calificó de altamente importantes para el avance de los trabajos.

La Licda. Daysi Montero reiteró que la posición del Sector Laboral es desarrollar los trabajos sin prisa y sin pausa y que la misma obtuvo el apoyo del Sector Empleador y solicitó no se agende el Informe sobre la inserción de SESPAS al Sistema de Seguridad Social hasta tanto no esté listo para ser presentado.

El Presidente del Consejo expresó que es necesario esperar el Informe en relación a esta actividad, para ver las cosas que deben ser ponderadas; manifestó que debe hacerse una invitación formal al Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, a fin de que exponga sus puntos de vista. Y de inmediato procedió a conocer el siguiente punto de la agenda.

Punto No. 4: Informe sobre los aspectos claves que requieren decisión para el inicio del SDSS

El Presidente del Consejo consideró factible el conocimiento de los puntos 6 y 7 de la agenda de forma conjunta por considerar que los mismos son complementarios. Posteriormente concedió la palabra al Gerente General

El Gerente General se refirió al documento entregado previamente para dar cumplimiento a la Resolución 68-02 del 27 de Marzo de este año donde se instruye a la Gerencia General a presentar un informe sobre los temas prioritarios a resolver, para garantizar el inicio adecuado del SDSS, las decisiones que deben ser adoptadas y las fechas límites para tomarlas, señaló que debido a la naturaleza de la Propuesta de Reglamento para el Seguro Familiar de Salud y Aspectos Generales del Sistema Dominicano de Seguridad Social, presentado por

la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) no cae en ninguna de las comisiones en particular, y propuso la creación de una comisión especial para su estudio y conocimiento, y posterior elaboración de un informe que se presente al Consejo en un tiempo prudente. Expresó que los demás Reglamentos pendientes están en manos de comisiones específicas.

El Presidente del Consejo expresó su acuerdo con lo manifestado por el Gerente General y además solicitó que luego de que la Comisión Especial lo conozca, proceda a remitirlo al Asesor Legal del Consejo para que de su opinión y concedió varios turnos para la discusión de esta propuesta.

La Licda. Ligia Bonetti expresó que además del Consultor Jurídico este Reglamento debe estar aprobado y firmado por los directivos de las Instancias del Sistema a las cuales haga referencia.

La Licda. Silvana Suero aprobó en nombre el Sector Laboral la moción presentada por la Licda. Bonetti.

El Dr. Bernardo Defilló motivó la importancia que tiene para el organismo que dirige, la aprobación de este Reglamento.

El Presidente del Consejo formó la comisión que estudiaría la Propuesta de Reglamento para el Seguro Familiar de Salud y Aspectos Generales del Sistema Dominicano de Seguridad Social, presentado por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), la cual estará formada por el Gerente General, el Consultor Jurídico del Consejo y representantes de todos los estamentos del Sistema.

Punto No. 5: Turno Libre.

El Presidente del Consejo procedió a dar lectura a una carta remitida por el Central Romana Corporation, la cual se encuentra anexa, en la que se plantea una situación relacionada a la contratación de extranjeros, y cuál sería su status dentro del nuevo Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Finalizada la lectura de la comunicación, el Dr. Milton Ray Guevara concedió varios turnos:

El Dr. William Jana manifestó que el problema del status de ciudadanos extranjeros contratados para la realización de trabajos específicos sale del ámbito del Consejo Nacional de Seguridad Social y que la Dirección General de Migración

deberá decidir el status legal de estos ciudadanos, pero expresó que si trabajan y cotizan tienen derecho a ser beneficiarios de un seguro.

El Dr. Zoilo F. Núñez Salcedo manifestó de igual manera que las autoridades de migración deben establecer las condiciones bajo las cuales trabajan en el país y luego el Consejo Nacional de Seguridad Social tomará una decisión al respecto, de igual forma consideró que la comunicación enviada debe ser examinada por el Consultor Jurídico del Consejo y la Gerencia General posteriormente le solicite a la Dirección General de Migración una respuesta en torno a este tema

El Presidente del Consejo estuvo de acuerdo con lo planteado por el Dr. Zoilo Núñez e instruyó a que la comunicación fuera enviada al Consultor Jurídico del Consejo y que la Gerencia General solicite su opinión a la Dirección General de Migración, a fin de tomar una decisión definitiva respecto al tema planteado.

La Licenciada Silvana Suero mostró su preocupación en relación al problema migratorio y expresó que este es una situación que va más allá del ámbito del Consejo y lo calificó como un problema de Estado.

El Gerente General Informó que en cumplimiento a una Resolución del Consejo se entregó en la presente reunión, un primer informe sobre la incidencia de la demanda de los servicios de salud de los extranjeros, el cual se encuentra anexa a la presente acta, e informó además que un técnico de la OPS visitará al país para ayudar a formular una adecuada definición de este tema.

En otro orden, el Presidente del Consejo presentó en nombre del Sector Gubernamental un Proyecto de Resolución, en la cual establece que todas las contrataciones de personal de las Instancias que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social, deberán contar con la aprobación previa del Consejo, motivó este planteamiento en vista del actual proceso de revisión y adecuación de la nómina pública y con el objetivo de establecer un mecanismo de control de contratación para fines futuros, lo cual no tendría carácter retroactivo y en vista de lo establecido en el Art. 22 literal I de la Ley 87-01 que crea el SDSS. Lo sometió a la consideración del Consejo y se aprobó lo Siguiente:

Resolución No. 69-02: Todas las contrataciones de personal que sean realizadas por cualquiera de los organismos que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) con excepción de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), deberán ser sometidas a la aprobación del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), sin la cual estas designaciones no podrán surtir efecto

El Dr. Milton Ray Guevara expresó que la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales están exentas de esta Resolución debido a la autonomía y personería jurídica que les concede la Ley 87-01.

La Licda Ligia Bonetti solicitó que para la próxima reunión del Consejo se presente un documento que describa número de personas contratadas en cada una de las instancias, para fines de conocimiento.

El Presidente del Consejo sometió esta propuesta al Consejo, la cual fue aprobada.

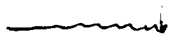
Resolución 69-03: Se insta al Gerente General a que solicite la nómina de todas las dependencias del Sistema y presente la próxima semana un informe al Consejo.

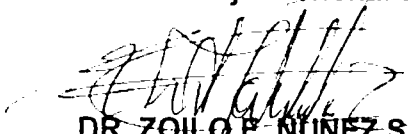
El Presidente del Consejo Cedió la palabra al Sr. Pepe Abreu.

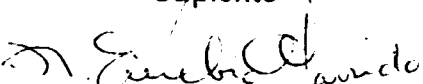
El Sr. Pepe Abreu informó la posición del Sector Laboral en torno a dos puntos: uno de ellos es en relación al Artículo 165 y expresó que el Consejo de la Unidad Sindical (CNUS) decidió apoderar la Suprema Corte de Justicia en relación a este tema. El segundo tema fue relacionado a la Cesantía Laboral y expresó que el Sector al cual representa mantiene su posición de no negociar sobre este asunto, pero expresó la apertura de ese Sector en relación al establecimiento de un Seguro de Desempleo como complemento de la cesantía.

En relación a lo expresado por el Sr. Pepe Abreu, el Presidente del Consejo manifestó que en cuanto al Artículo 165 considera que lo más recomendable es un acuerdo satisfactorio entre las partes. En relación al tema de la cesantía consideró que de ésta mantenerse junto a un Seguro de Desempleo y al Sistema de Pensiones, se expondría a la quiebra muchas empresas dominicanas, lo que elevaría el nivel de desempleo y dificultaría la puesta en práctica el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Consideró como lo más factible la creación de un sistema dual que consiste en que el trabajador que está antes de que empiece el seguro de desempleo siga disfrutando del derecho de la cesantía, pero a partir de la entrada en vigencia la Ley se aplicaría el Seguro de Desempleo. Consideró como necesario continuar las conversaciones en relación a estos temas, para su posterior validación.

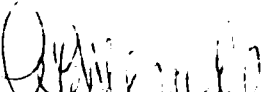
No habiendo otro punto que tratar a las 6:40 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara Presidente del Consejo, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


DR. MILTON RAY GUEVARA
Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social

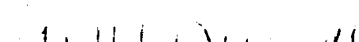

DR. ZOILO P. NUNEZ SALCEDO
Suplente


DR. EUSEBIO GARRIDO
Suplente


LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
Suplente

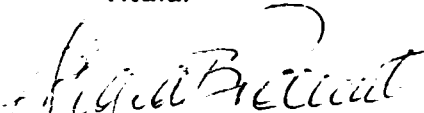

DRA. ACACIA MERCEDES
Suplente

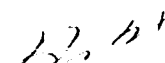

DR. ADOLFO RODRÍGUEZ
Titular


LIC. FLORENCIA MÉNDEZ
Suplente

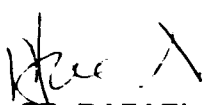

LIC. VIRGILIO ORTEGA NADAL
Titular


LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE
Suplente

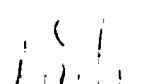

LICDA. LIGIA BONETTI
Titular


LIC. ARTURO PEGUERO
Suplente

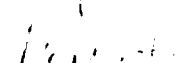

LIC. ARTURO VILLANUEVA
Titular


SR. RAFAEL ABREU
Titular


LICDA. SILVANA SUERO
Suplente


LICDA. DAYSI MONTERO
Titular

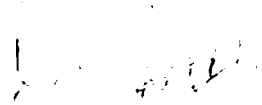

SR. RAMON PEREZ BALBUENA
Suplente

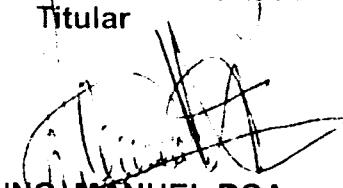

SR. BERNABEL MATOS
Titular

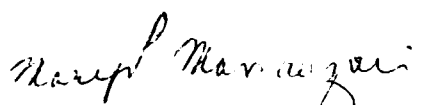

SRA. RAFAELA FIGUERO
Titular


LIC. NICASIO DE LA ROSA
Suplente


ING. FRANCISCO HERNANDEZ
Titular


DRA. ROSA MONTERO
Suplente


ING. MANUEL ROA
Titular


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
Titular


LIC. GREGORIO PICHARDO
Suplente

31 de marzo de 2003



Av. 27 de Febrero #102,
Edif. Miguel Mejía, 2^{do} piso,
Sto. Dgo., Rep. Dom.
Tel.: (809) 381 2677
Fax: (809) 472 0908
www.cnss.gov.do

Demanda de servicios de salud de inmigrantes

Fuente: "Incidencia de demanda de servicios de salud de extranjeros en la República Dominicana", diciembre del 2001
Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS), Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP).

Datos de interés:

- Realizado en los establecimientos de salud del sector público; algunos de los establecimientos de salud no enviaron los formularios de recolección con las informaciones requeridas sobre la población objeto del estudio
- Periodo: 15 de enero-15 de abril, 2001; se corresponde con menor presencia de movimiento migratorio.
- Causas de migración: tradicionalmente por corte de caña, labores agrícolas (cultivo de café, tabaco, entre otros); actualmente y de forma importante se encuentran involucrados en el campo de la construcción (pública y privada), actividades turísticas, vendedores en el comercio informal y servicios personales.
- La inmigración se caracteriza por la integración a labores productivas de baja rentabilidad y la utilización de servicios en el país
- Datos de referencia:

Costo promedio día/cama	RD\$ 683.61
Costo promedio por consulta	RD\$ 261.41
Costo promedio por internamiento	RD\$ 2,672.08
(Estimación de seis establecimientos de la SESPAS, costos subestimados a los costos del sector privado)	
- No se disponen de registros confiables de estas inmigraciones, pero se estiman por encima de 300,000; otras fuentes señalan que viven en el país entre 500,00 a un millón de haitianos
- En el periodo estudiado (enero 15-abril 15 2001) demandaron servicios de salud 30,598 inmigrantes de los cuales el 98.6 % (30,173) fueron de origen haitiano, el restante correspondió a 21 países (principalmente Europa y Norteamérica)

- Alrededor del 60 % de los extranjeros que demandaron atención médica no tenía ningún nivel de escolaridad, casi un tercio de ellos apenas estaba en la primaria; indicador importante de posibles barreras (idiomático y educativo) que podrían influir en el manejo de la atención médica que reciben y su posterior tratamiento
- De los nacionales haitianos:
 - 13,635 eran de sexo masculino y 16,538 de sexo femenino (55 %).
 - El 62 % de los atendidos fueron adultos jóvenes entre 15-45 años, 21.9 menores de 15 años, del total de estos, el 19.1 % fueron menores de 5 años; un 15 % de los atendidos era mayor de 45 años
 - Cerca del 40 % de todas las atenciones se brindaron a mujeres en edad reproductiva
 - Promedio de hijos de los nacionales haitianos que demandaron servicios de salud es de 2.45
 - La mayor parte de las atenciones se concentran en el primer año de residencia en el país (28.7 %)
 - Una cuarta parte de los extranjeros refieren no realizar ninguna actividad remunerada; el 36.7 % realiza labores agrícolas, el 19 % realiza trabajos en el hogar y el 5.3 % vendedores ambulantes
- La subregión que mayor No. de atenciones brindó fue la del Yuna (28.6 %); predominantemente en las provincias de El Seybo, Monte cristo, San Pedro de Macorís, Barahona, Puerto Plata, respectivamente
- La demanda de servicios de los extranjeros fueron de Medicina General (68.1 %), Obstetricia (12.6 %) y Pediatría (8.8 %)
- En el 21.1 % de los casos, el extranjero demandaba los servicios de salud por primera vez; aproximadamente el 40 % de los atendidos habían solicitado estos servicios entre 1-4 veces y una proporción similar en más de cinco ocasiones
- El tipo de servicios de salud más demandado por los inmigrantes haitianos fue consulta (72.1%), una cuarta parte de estos demandó atenciones de emergencia y el 7 % otros servicios (laboratorio, vacunación o inyección, odontología y planificación familiar)
- Principales motivos de demanda de servicios: los hombres presentaron proceso gripal, heridas, fracturas, quemaduras, traumas, dolor y las enfermedades gastrointestinales; las mujeres sobresalen en chequeos relacionados con embarazo, proceso gripal, enfermedades gastrointestinales, lesiones y enfermedades asociadas al aparato reproductor femenino.
- Destaca la existencia de una significativa presencia de pacientes con SIDA (47 casos) y con infecciones de transmisión sexual (145) tanto en hombres como mujeres.

Gasto en Salud que genera la demanda de servicios de los inmigrantes

Dado que el periodo de referencia corresponde con un menor movimiento migratorio, que los costos unitarios estimados son sustancialmente menores a los del sector privado y que no todos los establecimientos informaron sobre estas demandas, el gasto en salud esperado deberá ser mayor al estimado en este estudio.

- **Gasto anual en salud del Estado Dominicano para las atenciones a la salud de los 30,598** inmigrantes representa un total de RD\$ 49, 601,697.72; el 1 % del presupuesto asignado a la SESPAS.
- En consulta por año se erogaron RD\$ 34,204.002.92 (69 % del costo de todas las atenciones)
- Por concepto de emergencias por año el gasto fue de RD\$ 6, 523,552.08 (13.2 %)
- En servicios de hospitalización por año unos RD\$ 5, 870,409.76 (11.8%)

- Por especialidad se erogaron:
 - Medicina General: RD\$ 28, 094,214.16 (56.6 %)
 - Pediatría: RD\$ 10, 598,042.72 (21.3 %)
 - Obstetricia: 5, 586,611.12 (11.3 %)
- Estas tres especialidades representan el 89.2 % de la demanda extranjera